

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
Acta Número Ciento Sesenta y Uno.
Sesión Ordinaria.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y quince minutos del día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se reunieron, previo citatorio, -- los integrantes del Consejo Universitario con el objeto de continuar la sesión permanente para estudiar el Proyecto de Reglamento General de esta Institución. Habiendo quórum integrado por doce consejeros, se declaró reanudada la sesión, aceptándose que la Srta. Jesús Haydee Yeomans, con su carácter de suplente, estuviera presente en lugar de la Srta. Laura Galli Osti, Representante Propietario de los alumnos de la Escuela Secundaria. En seguida el Sr. Juan Carbajal - Hernández solicitó el uso de la palabra para informar que -- la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, lo había comisionado para que solicitara a la Asamblea que se trataran preferentemente los artículos relacionados con el cómputo de asistencias, cuyas modificaciones -- presentaron oportunamente, tanto él como la Federación de -- Estudiantes; que esta solicitud obedece a la inquietud que se ha despertado entre el alumnado principalmente por el temor de que si se sigue el estudio en el orden en que se ha venido haciendo, no alcanzara el tiempo para estudiar esos artículos o que se tenga una resolución ya al finalizar el año escolar, y que considera que esta solicitud no modifica en absoluto el acuerdo del Consejo. Como la proposición presentada trae como consecuencia la consideración de un acuerdo anterior tomado por este Organismo Universitario y habiendo una asistencia de veintidós Consejeros, se acordó -- que se declare sesión ordinaria y que se resuelva la proposición presentada por el Sr. Carbajal en la parte correspondiente de la Orden del Día. La Presidencia declaró que, por haber quórum legal, la sesión pasaba a ser ordinaria procediéndose a dar lectura al acta de la sesión anterior la -- cual, con la modificación, en la parte correspondiente, de que la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios presentara su dictamen para la próxima reunión, el jueves cinco de marzo, en lugar del día siete, fué aprobada por unanimidad. Se continuó dando a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de enterados: 1.- Nota enviada al Sr. Carlos Padilla Ibarra de la Escuela de Contabilidad y Administración, transcribiéndole para su conocimiento y efectos consiguientes, el dictamen presentado por la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios aprobado por el Consejo, relacionado con la revalidación de la clase de Historia del Comercio. 2.- Nota enviada al Sr. Rafael Méndez Sepúlveda, de Cananea, Sonora, transcribiéndole el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios -- aprobado por el Consejo, relacionado con la revalidación de su certificado de estudios expedido por Brophy College Preparatory de Phoenix, Arizona, E.U. de A. 3.- Nota enviada --

al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión, los planes de estudio de las Licenciaturas de Ciencias Físico Matemáticas y de Letras de la Escuela de Altos Estudios de esta Universidad, así como el plan de estudios del Curso de regularización para Normalistas. 4.- Notas enviadas al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole, para estudio y dictamen de dicha Comisión, los oficios correspondientes del Departamento Escolar donde solicita la revalidación de estudios de los alumnos -- Fidel Hernández García, Ramiro Sáenz Treviño, Luis Alonso -- Cortés Ibarra, Ricardo Manuel Valenzuela Torres, Octavio Bus tamante Tapia, Jesús Wenceslao Espinoza García, Víctor Manuel Pérez Duarte, Jorge Cubillas Guayante, Francisco Rodolfo Vásquez Vásquez y Francisco Ledesma Juárez. 5.- Nota enviada al Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, remitiéndole el escrito del Sr. Carlos Encinas Rivas para que sea estudiado por el Consejo Técnico encareciéndole que haga saber al Consejo Universitario su opinión fundada. 6.- Nota enviada a los directores de las Escuelas y Jefes de Departamento encareciéndoles que, en el menor tiempo que les sea posible, envíen a la Rectoría un proyecto de presupuesto de egresos de la dependencia a su cargo, para el período de 1964-65. 7.- Nota enviada al Sr. Lic. Alfonso Ortega Martínez, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, solicitando ejemplares de reglamentos para conceder el grado de Doctor Honoris Causa que se encuentran en vigor, tanto en la Universidad Nacional Autónoma de México, como en otras universidades del país. 8.- Nota enviada al Sr. C.P.T., Benjamín Novelo Sarabia, de Ensenada, Baja California, informándole que la solicitud que presentó de que se conceda el grado de Doctor Honoris Causa al Sr. Gral. Abelardo L. Rodríguez, quedó pendiente de resolución para cuando se termine el estudio del Proyecto de Reglamento de esta Universidad. 9.- Nota enviada a los señores Jorge Sáenz Félix y Héctor Vásquez del Mercado, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Federación de Estudiantes, haciendo de su conocimiento que el banquete ofrecido por la Universidad a los asistentes a la Asamblea Anual del Comité de Promoción Económica y Social Sonora Arizona, no debe considerarse como acto que violara las disposiciones reglamentarias correspondientes y que se acordó que, mientras no se formulen los reglamentos especiales para el uso de las dependencias universitarias, hecho que será realizado muy en breve, la Rectoría está autorizada para resolver lo que considere conveniente en cada uno de los casos que se presenten. Se continuó dando a conocer la correspondencia recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Oficio No. 34-174 del Sr. Ing. Luis Carlos Félix, Director de la Escuela de Agricultu-

ra y Ganadería, expresando que por diferentes circunstancias un gran número de alumnos han quedado debiendo la materia de Mecánica Analítica, materia que les impide regularizarse en sus estudios y solicitando la autorización necesaria para -- crear un curso de esa materia en el presente semestre. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de un breve intercambio de impresiones donde se hizo ver que en gran parte la irregularidad de esos alumnos era debida a los diferentes -- cambios que ha habido en los planes de estudio, se acordó -- autorizar al Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería para que cree, en el presente semestre, el curso de Mecánica Analítica que solicita. 2.- Oficio No. 134-64 del Sr. -- Ing. Arturo Delgado R., Director de la Escuela de Ingeniería, suplicando se sirva dictar alguna medida conducente a la supresión absoluta del empleo de magnavoces frente a los edificios de aulas durante horas de clase ya sea para fines de -- propaganda comercial, de promoción política o para cualquier otro fin, ya que se ha venido observando, en repetidas ocasiones, sin consideración ninguna para los profesores que en reunión con los alumnos se hallan atendiendo a sus deberes -- docentes. Después de que varios Consejeros hicieron uso de -- la palabra para hacer ver los problemas que ocasionan los -- carros portadores de magnavoces que con frecuencia y con diferentes propósitos, desarrollan actividades dentro de los -- límites de esta Institución, se acordó que se encarezca al -- Sr. Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Federación de Estudiantes, como autoridad máxima del alumnado de esta Universidad, que recomiende a los señores estudiantes que eviten esas actividades cumpliendo con lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 58 de la Ley de Enseñanza Universitaria en -- vigor y que se envíe otra nota al Sr. Presidente Municipal -- solicitando que se evite el uso de magnavoces y la producción de ruidos en la zona correspondiente a esta Universidad para evitar que se interrumpan las labores. 3.- Atenta Comunicación publicada por la Rectoría a solicitud de una mayoría de Consejeros, con motivo de la reunión celebrada el día de ayer por un grupo de estudiantes con el fin de unificar -- la opinión universitaria en torno de la conducta a seguir en lo relacionado con la moción presentada a este Consejo para -- estudiar y acordar la mecánica definitiva del cómputo de -- asistencias y al observar que la información proporcionada -- por las personas que tomaron la palabra es inexacta en una -- gran parte de su conceptualización básica y con el propósito -- único de que sea tomada en cuenta la realidad de los hechos -- en torno a ese asunto. En esta comunicación se expresa que -- este Consejo no ha desoido la solicitud presentada por los -- señores estudiantes sino que simplemente consideró su abordamiento para la ocasión en que sean estudiados los artículos -- estatutarios a ella referibles, se informa que el Consejo -- Universitario se constituyó en sesión permanente, la manera -- como se llevan a cabo esas sesiones y la manera como se está realizando el estudio del Proyecto y termina expresando que-

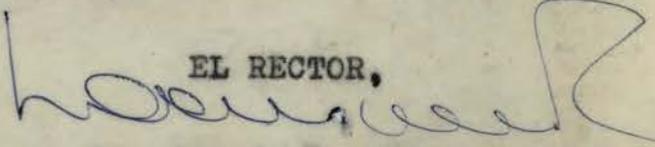
los señores Consejeros se encontrarían en la mejor disposición de adelantar la oportunidad para abordar los estudios y demás consideraciones correspondientes a los artículos que se relacionan con el cómputo general de asistencias de observarse -- una obvia conveniencia institucional y ello condicionado siempre a un estricto orden y respeto y que los Consejeros lamentan, por el momento, los epítetos de que fueron objeto y exhorta a la comunidad estudiantil universitaria a observar la medida que siempre le ha valido la más sana distinción. Se notó un prolongado cambio de impresiones y una serie de consideraciones donde el Sr. Rector expresó entre otros conceptos, que es la primera vez en todo este tiempo y en el que lleva de vida la Universidad, que en forma tan indigna se trata a las autoridades universitarias no justificándose, de ninguna manera, el motivo que se aduce, ya que el Consejo está actuando en debida forma y que siempre ha escuchado con interés a los estudiantes puesto que son sus integrantes; que la falta de respeto y el insulto no son las formas como las personas que tienen espíritu universitario deben protestar y exhortar a los Consejeros para que reflexionen, como universitarios y como consejeros, considerando siempre que el Consejo Universitario es la autoridad máxima de la Institución y que, como tal, es soberano y autónomo; el joven Juan González Loaiza -- hizo saber, entre otros conceptos que los estudiantes de la Escuela de Agricultura y Ganadería no respaldan la actitud de los estudiantes de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales ni se solidarizan con la forma como están llevando a cabo su protesta y la presión que desean ejercer sobre el Consejo Universitario para que resuelva favorablemente sus peticiones y que considera que se deben tomar medidas drásticas para reprimir estos desórdenes; el joven Juan Carbajal Hernández, -- Representante de los Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, dijo que considera exagerado el celo con el que el joven González Loaiza ha juzgado a los alumnos de la Escuela de Derecho, principalmente porque se haya bañado a un compañero y se hayan tirado cohetes, ya que los alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería, con motivo de las novatas hacen cosas análogas entre ellas, el de pelar a los compañeros, e informó que desgraciadamente a las reuniones de la Sociedad de Alumnos, ya sea por que no existe un local suficientemente amplio o por falta de interés de algunos no asiste todo el alumnado de la Escuela, sólo toman parte aquéllos que tienen interés en obtener el mayor provecho del asunto que se va a tratar o que son amantes del escándalo, que raras veces asisten los buenos estudiantes, que a él no se le invitó a la última reunión que se celebró y terminó proponiendo que no sea en ésta sesión, pero sí en la próxima, cuando se estudie el capítulo relacionado con las asistencias; el Sr. Lic. Castellanos expresó que lamenta que su Escuela sea la que haya provocado estos incidentes, que ignoraba la reunión que habían tenido sus alumnos el día anterior y que hoy en la mañana le so

licitaron el local para reunirse habiendo accedido, sin conocer el asunto que iban a tratar, que hasta después de terminada esa reunión y por el escrito que le fué presentado por el Presidente de la Sociedad de Alumnos, se dió cuenta de todo lo que había sucedido y que es el primero en estar de acuerdo que el Consejo Universitario no debe actuar bajo la violencia, ya que lo que pretende una mayoría de los alumnos que han provocado estos movimientos es saber qué tanto tiempo más pueden seguir faltando sin perder el derecho a exámenes, es decir que tácitamente quiere una autorización para faltar. Después de que hicieron uso de la palabra otros consejeros para manifestar su inconformidad por la actuación del grupo de alumnos de la Escuela de Derecho, que había llegado hasta el insulto, se acordó que mientras exista la amenaza de parte de los estudiantes, el Consejo Universitario no proceda a estudiar los artículos correspondientes del Proyecto de Reglamento relacionados con las inasistencias. El joven Roberto Salazar Pompa, después de una amplia exposición donde expresó que si es cierto que desde hace tiempo se han venido creando algunos vicios que se han reflejado en la actuación de este Organismo Universitario, ahora es el tiempo oportuno para, por decirlo así, hacer un examen de conciencia y evitarlos hasta donde sea posible con el noble propósito de superación y que está de acuerdo en que se está faltando al respecto a las autoridades universitarias y considera que es necesario establecer sanciones fuertes para aquellos alumnos que, sin el más leve sentido del decoro y del respeto, faltan a sus deberes y a las obligaciones que tienen como estudiantes. El Sr. Lic. César Tapia Quijada expresó que desde la sesión anterior tenía el propósito de proponer, como lo hizo hoy el alumno Representante de Leyes, que se adelantara el estudio de los Artículos relacionados con las inasistencias, pero que, a estas alturas, sería inadecuado y que considera necesario y oportuno buscar un remedio a lo sucedido pasando el caso al Consejo Técnico de la Escuela. El Sr. Lic. Carlos Gámez Fimbres dijo que la Asociación de Exalumnos deplora lo sucedido y condena la actitud asumida por ese grupo de alumnos y considera que los sucesos se han motivado por falta de información verídica y oportuna de los acuerdos que se toman en el Consejo, ya que no se les ha dado la debida publicidad, principalmente cuando se refieren a estudiantes. El Sr. Rector informó que aproximadamente dos horas antes de la reunión los jóvenes Antonio Sánchez Rodarte y Héctor Dena Luna estuvieron a visitarlo en su casa con el propósito de que les indicara qué podrían decir a los alumnos en la reunión que tendrían en la tarde y que él les dijo que lo que debían informar es la verdad de los hechos, que es la que se dice en la referida Comunicación. Después de otras consideraciones y comentarios se acordó que, conforme a lo prescrito por el Artículo 73 de la Ley de Enseñanza Universitaria, el Sr. Rector turne el caso al Sr. Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales y que se encarezca al -

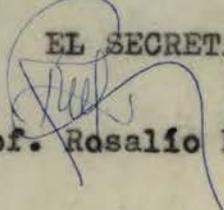
H. Consejo Técnico que la sanción sea dada a la medida del - agravio ya que no tiene que ser en el orden expresado en la Ley de Enseñanza Universitaria sino de acuerdo con la gravedad de la falta cometida. 4.- Nota enviada por los señores - Jorge Saénz Félix y Héctor Vázquez del Mercado, Presidente - y Secretario, respectivamente, de la Federación de Estudiantes, solicitando que se considere la posibilidad de acelerar el proceso de estudio de las reformas al Proyecto de Reglamento General, mediante los medios que juzgue convenientes, - pudiendo ser uno de ellos la celebración de dos sesiones semanalmente. Después de una serie de consideraciones se hizo saber el propósito que tenían algunos de los Consejeros de - solicitar que se adelantara el estudio de los artículos correspondientes al porcentaje de asistencias pero que, debido a las actuaciones que se han presentado últimamente de parte de los alumnos, por diversos motivos no era conveniente hacerlo, y se acordó que se les conteste que, en todo caso, - de observarse una obvia conveniencia institucional, y ello - condicionado siempre al restablecimiento de un estricto orden y respeto en esta Universidad, los señores Consejeros se encontrarían en la mejor disposición de adelantar, con razonable anticipación al fin del año escolar, la oportunidad para abordar con toda seriedad los estudios y demás consideraciones correspondientes a los artículos que se relacionan - con el cómputo general de asistencias. 5.- Nota enviada por los señores Roberto Sánchez Cerezo y Adalberto Monarque Curiel, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, informando que a las nueve horas del día cinco del mes de - marzo del presente año se llevó a cabo una sesión con carácter extraordinario, teniendo la asistencia de la mayoría del alumnado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con el objeto de tratar el problema concerniente al cómputo de - inasistencias y hacen saber que en virtud de existir inconformidad fundada en el retardo de este Consejo en resolver - en forma definitiva y satisfactoria ese problema, en Asamblea Plenaria acordó exigir, mediante un paro que se celebrará - hoy, día cinco de marzo, a las dieciséis horas, con el objeto de que se resuelva en forma definitiva y satisfactoria el problema que se ha presentado. Después de considerar la forma en que está redactado el mencionado escrito y su contenido, se llegó a la conclusión de que se les conteste que, en virtud de los términos amenazadores en que está redactado - su escrito fechado el día cinco del presente mes, el Consejo Universitario acordó no tomarlo en consideración y que, en - todo caso, de observarse una obvia conveniencia institucional, y ello condicionado siempre al restablecimiento de un - estricto orden y respeto, los señores Consejeros se encontrarían en la mejor disposición de adelantar, con razonable anticipación al fin de año escolar, la oportunidad de abordar con toda seriedad los estudios y demás consideraciones correspondientes a los artículos que se relacionan con el cóm-

puto general de asistencias. 6.- Copia del Oficio No. 331 - que con fecha cinco del presente mes, el Sr. Lic. Alfonso - Castellanos Idiáquez, Director de la Escuela de Derecho y - Ciencias Sociales, envió al Sr. Roberto Sánchez Cerezo, Pre - sidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Derecho - y Ciencias Sociales, en respuesta al Oficio donde le comuni - ca la decisión adoptada por la Asamblea Plenaria de la So - ciedad de Alumnos de la Escuela de Derecho y Ciencias Socia - les. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de - comentar favorablemente la respuesta enviada y de que se to - maba debida nota de su contenido, se acordó de enterados. - Antes de continuar con el estudio del Proyecto de Reglamen - to y por haberse pasado ya el tiempo acostumbrado para es - tas sesiones, se hicieron algunas consideraciones y se acor - dó que, en lo sucesivo y mientras dura el estudio del Pro - yecto de Reglamento, las sesiones sean de las diecinueve a - las veintiuna y media horas como límite máximo, encarecien - do a los Consejeros que procuren asistir con toda puntuali - dad. En seguida se continuó con el estudio del Artículo 65 - del Proyecto de Reglamento. Se dió a conocer la modifica - ción propuesta por la Rectoría, de que, en lugar de "del -- primer tipo" diga "de tiempo completo". Se hicieron algunas consideraciones y se acordó que este artículo quede redacta - do en los siguientes términos: "Artículo 65.- Los Directo - res de tiempo completo tendrán, además de las atribuciones - generales, la de permanecer en su escuela, facultad o insti - tuto el tiempo necesario para despachar eficientemente los - asuntos de la dependencia a su cargo, tiempo que será en p - promedio de cuarenta horas semanarias". Siguió el estudio - del Artículo 66 que quedó aprobado en la forma siguiente: - "Artículo 66.- Los Directores de medio tiempo tendrán, ade - más de las atribuciones generales, la de permanecer en su - escuela, facultad o instituto, el tiempo necesario para des - pachar eficientemente los asuntos de la dependencia a su -- cargo, tiempo que será en promedio de veinte horas semana - rias". Se continuó con el estudio del Artículo 67 el cual, - después de discutido ampliamente, quedó aprobado en los si - guientes términos: "Artículo 67.- Al comenzar el ciclo es - colar los Directores comunicarán a la Rectoría el horario - de servicio, dándole publicidad en la dependencia a su car - go". Siendo las veintidós horas y quince minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presen - te acta que firman de conformidad.

EL RECTOR,


Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO,


Prof. Rosalío E. Moreno.